



Medellín, 06 de agosto de 2023

**AVISO DE REMATE
Artículo 450 Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012**

**Proceso Administrativo de cobro coactivo
No. 050011290000-20170416200**

La Abogada Ejecutora de La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, en ejercicio del poder otorgado por el Director Ejecutivo de Administración Judicial y en uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en las leyes 6 de 1992 art. 136 y 1066 de 2006, el Decreto 4473 de 2006 y en el Reglamento Interno para el Recaudo de Cartera a favor de la Nación - Rama Judicial,

HACE SABER

Que, en el proceso Administrativo de Cobro Coactivo radicado bajo el Nro. 050011290000-20170416200 seguido contra el señor GABRIEL HERNAN CORREA VILLA identificado con Cédula de Ciudadanía N°. 3503374, mediante Resolución Nro. DESAJMEGCC23-10026 de fecha 31 de julio de 2023, se fijó como fecha y hora el día 23 de agosto del año 2023, a las 10:00 a.m. para que tenga lugar la audiencia virtual de remate en pública subasta, del 50% del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado, de propiedad del mencionado deudor.

1. Los datos del inmueble y el avalúo base del inmueble objeto de remate, se relacionan a continuación:

Tipo de Predio	Matricula Inmobiliaria	Dirección	Avaluó catastral- municipio de Medellín Antioquia	Avaluó total del bien inmueble (100%)- (Valor Incrementado, Artículo 444 Código General del Proceso)	Avaluó base del 50% del inmueble objeto de remate
Urbano Cédula Catastral: AAB0029YUWE	001-567898	Carrera 72 Nro. 39 C Sur 30 INT. 104 – Corregimiento San Antonio de Prado Municipio de Medellín – Antioquia	CIENTO DIECISEISES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 116.469.000)	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 174.703.500,00)	OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 87.351.750)

2. Depósito para hacer postura:



Quien pretenda participar en la audiencia de remate, deberá consignar previamente el 40% del avalúo del 50% del bien inmueble indicado como depósito para hacer postura, de conformidad con el Artículo 451 del Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012; consignación que deberá realizarse en la cuenta Judicial Nro. 050019196002 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA – a nombre de LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE DEPÓSITOS JUDICIALES COACTIVA; y relacionar la siguiente información: 1). radicado del proceso: 050011290000-20170416200, 2). cedula de ciudadanía del deudor 3503374, y 3). Identificación del demandante – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Medellín – con NIT. 8001657989.

- Depósito para hacer postura:

DEPOSITO PARA HACER POSTURA – ART. 451 LEY 1564 – DE 2012	VALOR A CONSIGNAR	OBSERVACIÓN
40% del avalúo del 50% del bien inmueble objeto de remate.	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 34.940.700,00).	Todo el que pretenda hacer postura en la subasta, deberá consignar previamente este valor en la cuenta Judicial relacionada en el presente aviso.

3. POSTURA

Sera postura u oferta admisible en la audiencia de remate la que **cubra como mínimo el 70% del avalúo del derecho correspondiente al 50% del bien objeto de remate, relacionado en el numeral primero (1) del presente aviso**, previa consignación del 40% como deposito para hacer postura, las posturas se recibirán en las instalaciones de la oficina de cobro coactivo de La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha de remate en sobres sellados para garantizar la confidencialidad de la oferta; o en el correo electrónico cobcoamed@cendoj.ramajudicial.gov.co. en un solo archivo en formato PDF protegido con clave.

4. RECEPCIÓN DE LA OFERTA

La recepción física de los sobres con la oferta estará a cargo de la oficina de Cobro Coactivo de La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, ubicada en la carrera 52 # 43- 36 Pasaje Comercial Eléctrico La Estación, Local 218 de la Ciudad de Medellín; dichos sobres también deberán contener el título o el recibo de pago expedido por el BANCO AGRARARIO DE COLOMBIA correspondiente al 40% del avalúo indicado como deposito para hacer postura.

Tanto la oferta virtual como la oferta física, deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre completo de quien presenta la oferta.
2. Nro. de documento de quien presenta la oferta.



3. Copia del documento de identidad de quien presenta la oferta.
4. Copia del comprobante de depósito judicial por el 40% del avalúo del bien.
5. El valor de la oferta presentada en números y letras legibles.
6. Nro. de teléfono.
7. Correo electrónico.
8. Identificación del inmueble objeto de remate.
9. Radicado del proceso Nro. 050011290000-20170416200
10. Cedula de ciudadanía del deudor – (sancionado) C.C. No. 3503374.
11. Identificación del demandante – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Medellín – NIT. 8001657989.

Los sobres se recibirán desde el día 15 de agosto hasta el día 27 de agosto de la presente anualidad, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., en las oficinas de Cobro Coactivo de La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, ubicadas en la carrera 52 # 43- 36 Pasaje Comercial Eléctrico La Estación, Local 218 de la Ciudad de Medellín; o en el correo electrónico cobcoamed@cendoj.rama.judicial.gov.co, las ofertas enviadas al correo electrónico deberán presentarse en formato PDF protegido con una contraseña que el postor solo indicara el día de la audiencia a efectos de proceder con la lectura de la oferta; la propuesta enviada por correo electrónico deberá contener la misma información y deberá adjuntar los mismos documentos indicados para la presentación en físico.

Las ofertas también podrán ser allegadas durante la audiencia en la oportunidad prevista en el artículo 452 del Código General del Proceso, quiere esto decir que podrán presentarse posturas virtuales o presenciales durante una (1) hora contada desde el inicio de la audiencia, esto es hasta las 11:00 a.m.

5. AUDIENCIA DE REMATE

5.1 Participación:

La audiencia se llevará a cabo en el día y en la hora señalada en el presente aviso, mediante la plataforma de comunicación simultánea “*Microsoft Teams*” a través del siguiente link: <http://bitly.ws/PPoU>, enlace que también estará disponible en la página web de La Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co. Transcurrida una hora desde su inicio, es decir a las 11:00 a.m., se dará lectura de las ofertas presentadas.

En el evento de no contar con medios digitales para acceder de forma virtual a la audiencia de remate, se podrá asistir a las oficinas de cobro coactivo de La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, ubicadas en la carrera 52 # 43- 36 Pasaje Comercial Eléctrico La Estación, Local 218 de Medellín - Antioquia.

Este aviso se publicará por una (1) vez en un periódico de amplia circulación de la ciudad de Medellín, en la forma indicada en el artículo 450 del Código General del Proceso.

El Señor ANDRÉS BERNARDO ÁLVAREZ ARBOLEDA identificado con cedula de ciudadanía No. 8.357.384, ubicado en la dirección Carrera 66 C 32 D – 27 de la ciudad de Medellín, teléfonos 604-



4440352 y 3045296079, correo electrónico andresalvacc@gmail.com; es quien funge en calidad de secuestre en el presente proceso.

Comuníquese y Cúmplase

MILENA LOAIZA BAENA

Abogada Ejecutora

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cuenta Judicial No. 0-5001-919600-2 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Nombre de la cuenta: ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLIN DEPOSITOS JUDICIALES COACTIVA.

Radicado del proceso: 050011290000-20170416200

No. de cédula de ciudadanía del deudor: 3503374

Demandante: Dirección Ejecutiva de Administración Judicial- NIT: 8001657989